**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**

**SDG-SAS-15-2025 (142814)**

## ADENDA No. 1

La Subsecretaria de Gestión Institucional de conformidad con la competencia otorgada por la Resolución No. 0420 de 9 de julio de 2025, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el cual establece: *"La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación (...) "La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato (...)"* y teniendo en cuenta la respuesta técnica a observaciones recibidas al Pliego de Condiciones Definitivo, procede a expedir la Adenda No. 1, así:

**PRIMERO:** Modificar el documento denominado ***"Anexo Técnico"*** del pliego de condiciones definitivo del proceso **SDG-SAS-15-2025 (142814)**, el cual quedará conforme al documento publicado junto con la presente Adenda No. 1.

**SEGUNDO:** Las demás condiciones contenidas en el Pliego de Condiciones y los documentos del proceso continúan sin modificación alguna.

PENING GAVIRIA CARINE

Firmado digitalmente por PENING GAVIRIA CARINE
Fecha: 2025.10.16 08:23:30 -05'00'

**CARINE PENING GAVIRIA**
**Subsecretaria de Gestión Institucional**

*Aprobó: Rubiela González González– Directora de Contratación*
*Revisó: Danna Narváez – Contratista – Dirección de Contratación*
*Revisó: Gotardo Antonio Yánez Álvarez – Abogado Subsecretaría de Gestión Institucional*
*Proyectó: Mario Andrés Martínez Morales– Abogada Dirección de Contratación*